



"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2504254

Materia Servicios públicos y medio ambiente

Asunto DANA. Solicitud de actuación para la limpieza y retirada de material. Falta de actuación.

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El objeto de la queja ha sido la demora del Ayuntamiento de Alfafar en dar respuesta a los escritos de la persona interesada de 20/03/2025 y 02/06/2025 para la limpieza de la zona donde reside, pues desde la DANA, frente a su casa hay acumulados enseres, electrodomésticos y barro. Aporta además solicitud de 13/11/2024 suscrita por tercera persona que se corresponde parcialmente con la dirección de la titular de la queja.

Admitida la queja a trámite, requerimos al Ayuntamiento información sobre estos hechos.

El informe municipal expone, en resumen, que ha adoptado las medidas necesarias para la retirada de todos los enseres y residuos ubicados en la parcela, a través de los medios municipales disponibles.

La persona interesada no presenta alegaciones respecto a este informe.

Por tanto, damos por solucionada la causa de la queja.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana